



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 2006

VISTO:

La nota N° 309/06 del Sr. Delegado Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la sede Ushuaia, en referencia al llamado a cubrir cargo de tutor efectuado mediante Resolución CAFHCS N° 156/06; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución del visto se efectuó un llamado a inscripción para cubrir un cargo de tutor en la carrera Ciencia Política.

Que la resolución está fundada en la necesidad de cubrir un cargo de docente tutor que por distintas razones se encuentra pendiente de designación

Que el Consejo Consultivo de la Carrera se encuentra inhabilitado para actuar por cuanto han caducado los mandatos de los representantes de los distintos claustros que lo integran.

Que hasta tanto se normalice la situación es necesario designar a quién tendrá a su cargo la tutoría de los espacios sobre los cuales se ha efectuado el llamado, particularmente lo concerniente al apoyo de los alumnos de la ciudad de Río Grande.

Que es deber de la Facultad garantizar el normal dictado de las materias de todas las carreras.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 11 de Agosto ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Designar, a partir del 01/08/06 y hasta el 28/02/07, a la **Lic. NIDIA BENITEZ**, DNI 27.072.084, como tutor de la Carrera Ciencia Política en la sede Ushuaia, quien se desempeñará como apoyo de los alumnos de la ciudad de Río Grande.

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE. -

Resolución CAFHCS N° 267/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB